

PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO. “ANTE MI OFICIO NOTARIAL SITO EN LA CALLE DIEGO PALOMINO N° 1633 - JAÉN, LOS SEÑORES: ELMER; ENRIQUE; LUCY ESTHER; ANTONIETA; FLORENTINO; Y, PATROCINIO ALDANA GONZAGA, SOLICITANDO AL AMPARO DE LO DISPUESTO POR LA LEY N°27157, SU REGLAMENTO EL D.S. 008-2000-MTC. Y LA LEY N°27333 LA DECLARACION DE PROPIEDAD POR PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO, DEL INMUEBLE UBICADO EN LA INTERSECCION DE LA CALLE LOS LAURELES N°272 Y CALLE MANCO CAPAC, SECTOR MORRO SOLAR, DEL DISTRITO Y PROVINCIA DE JAÉN, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA; CUYOS LINDEROS Y MEDIDAS PERIMETRICAS SON: POR EL FRENTE: DEL P1-P2, EN LÍNEA RECTA COLINDA CON LA CALLE LOS LAURELES, CON 18.73 ML.; POR LA DERECHA: DEL P2-P3, COLINDA CON EL LOTE DE PROPIEDAD DE EXIRO HERRERA SANDOVAL, CON 19.09 ML.; POR LA IZQUIERDA: DEL P1-P4, COLINDA CON LA CALLE MANCO CÁPAC, CON 17.65 ML.; Y, POR EL FONDO: DEL P3-P4, EN LÍNEA RECTA COLINDA CON EL LOTE, DE PROPIEDAD DE LUIS VÁSQUEZ GUEVARA Y FILOMENA DÍAZ ESTELA, CON 12.35ML., AREA: 280.58 MTS².; EL MISMO QUE EL DERECHO DE LOS SOLICITANTES CONSTITUYE PROPIEDAD DE PARTICULARES DEBIDAMENTE ACREDITADA, REALIZANDO EL DEBIDO EMPLAZAMIENTO A LA ANTERIOR PROPIETARIA AURORA ELERA GUTIERREZ, ACUMULANDO EL PLAZO POSESORIO QUE SEÑALA LA LEY. CONVOCÁNDOSE A TODO AQUEL QUE TENGA DERECHOS SOBRE DICHA PROPIEDAD, PARA HACER VALER SUS DERECHOS DE ACUERDO A LEY”. JAÉN, 17 DE NOVIEMBRE DEL 2023. PROVINCIA DE JAÉN. ABELARDO FERNÁNDEZ ROJAS. NOTARIO PÚBLICO. CNL. N° 26.-